

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

0957-26-

SALTA,

07 JUL 2026

RES. H. N°

EXPTE. N.º 4118/26.-

VISTO:

El pedido formulado por la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación en la cual solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo regular cerrado de **Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación **semiexclusiva**, para la asignatura **Currículo**, de la mencionada Carrera; y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la partida presupuestaria en la Planta Docente para cubrir la imputación correspondiente de acuerdo a lo informado por Departamento Personal de esta Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja mediante Despacho N.º 249/26 autorizar el llamado a concurso de referencia, con el jurado propuesto y en consecuencia veedores.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º de la Res. C. S. N° 661-88 y modificatorias, corresponde al Consejo Directivo aprobar el llamado a concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del 06-07-26)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo regular según el siguiente detalle, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Asignatura	Plan	Carrera
1	Jefe de Trabajos Prácticos- Cerrado	Semiexclusiva	Currículo	2000	Ciencias de la Educación

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER y notifiqúese a la Escuela de Ciencias de la Educación, cumplido siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD-26



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lta. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa